

**SOLICITUD Y COMPROMISO DE FAMILIA GUARDADORA POR ESTANCIA TEMPORAL
DE MENOR EXTRANJERO**

- A) Los abajo firmantes **SOLICITAN** del INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES declaración de INFORME DE ADECUACIÓN, por ausencia de riesgo de desprotección, como guardadores por estancia temporal por motivos humanitarios de menor extranjero.

I. DATOS DE LA FAMILIA GUARDADORA

PRIMER SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

DNI/NIE _____

SEGUNDO SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

DNI/NIE _____

II. DATOS DE DOMICILIO Y CONTACTO

Calle/Plaza/Avda/Piso/letra _____

LOCALIDAD _____

CP _____

PROVINCIA _____

TFNOS _____

EMAIL _____

III. DATOS DEL/LA MENOR

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

SEXO _____

NACIONALIDAD _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

Nº PASAPORTE/DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

- B) Así mismo, los abajo firmantes **MANIFIESTAN CONOCER Y ACEPTAR** los siguientes **COMPROMISOS**:

1º. Que se comprometen a acoger temporalmente al/a la menor, responsabilizándose de que reciba la necesaria asistencia sanitaria y social, así como velar por él/ella, tenerlo en su compañía, alimentarlo y satisfacer cualquier necesidad. Esto implica que se obliga a costear todos los gastos que durante la estancia en España se ocasionen.

2º.- Que NO podrán iniciar ninguna clase de trámite con fines adoptivos del/la menor acogido/a temporalmente.

3º.- Que retornarán al/la menor a los responsables designados, cuando así sea establecido por las autoridades de su país de procedencia y/o por las autoridades españolas, sin poner ningún tipo de impedimento en caso de exigencia de repatriación al país de origen.

4º.- Que en ningún caso entregarán al/la menor a otras personas que se encuentren en España.



5º.- Que facilitarán el contacto del/la menor con su familia biológica, tutores o guardadores permitiéndole libre acceso a los sistemas de comunicación respetando el secreto de sus comunicaciones.

6º.- Que velará por mantener la privacidad del menor y su derecho a la intimidad no permitiendo intromisiones ilegítimas de los medios de comunicación.

7º.- Que comunicarán cualquier incidencia significativa al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y a la Fiscalía de Menores.

DERECHO DE OPOSICIÓN (Artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados en la solicitud.

En particular, consultará:

- **Verificación de datos de identidad (Dirección General Policía)**

- **Datos de inexistencia de delitos sexuales por documentación (Ministerio de Justicia)**

- **Datos de inexistencia de antecedentes penales por documentación (Ministerio de Justicia)**

Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico

para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

IMPORTANTE: Si la persona solicitante ejerce su derecho de oposición motivada a esta comprobación por parte de los órganos competentes, DEBERÁN APORTAR junto a esta solicitud los documentos o certificados justificativos correspondientes.

En _____ a _____ de _____

Fdo.

INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES